



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2003

RES. H. N° 407 - 03

Expte. N° 4.127/03

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Rosario Walter Caravotta, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología del Desarrollo", a cargo de la Prof. Marta Pagano; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. Rosario Walter CARAVOTTA, DNI N° 18.103.518, a la cátedra de "Psicología del Desarrollo" a cargo de la Prof. Marta Pagano, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 11 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada

ARTICULO 3°. NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia

mjl

Cecilia Inés Fernández
Decana
Facultad de Humanidades - UNESa



Lic. E. CECILIA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNESa